



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0024928/2016

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento ELECTRÓNICA solicita la admisión del aspirante propuesto como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Asignatura "ELECTRÓNICA ANALÓGICA II"; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 652 - H.C.D. - 2005 que reglamenta el Régimen de Practicantes en Docencia de Pregrado;

El Acta de Selección;

Lo informado por el Departamento ELECTRONICA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- ADMITIR como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Asignatura "ELECTRÓNICA ANALÓGICA II" del Departamento ELECTRÓNICA, por el término de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, al siguiente estudiante:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
PRYSTUPCZUK	Pablo Federico	32.926.704





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

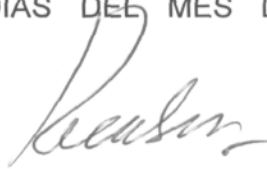
EXPTE-UNC:0024928/2016

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Electrónica a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 677- H.C.D - 2016.-



AB/ REVISADO

U.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
AREA OPERATIVA